

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//11.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1915

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 23 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya

Libro De Actas. De las Sesiones.

que celebra este Ayuntamiento durante el año

1.915.

Letter to Clara de la Cour

Dear Clara

L.P.L.

John Adams



ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento  
para el corriente año de mil novecientos quince; y la  
Corporación en su virtud quedó enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto del que se levanta la presente de  
que yo el Secretario certifico =

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

50

Dec

50

4

3

2

1

0

9

8

7



## Sesión extraordinaria del día 12 de Enero de 1915.

Señor Alcalde  
Don Felipe Leco Maraver  
Concejales.

En la villa de Atalaya a primero de Enero de mil novecientos quince. Reunidos en el Salón de sesiones de las Cajas Causistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Leco Maraver, al objeto de proceder a la formación de las listas de los Señores Contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromissario para las elecciones de Senadores que se verifiquen en el presente año.

Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de reparto de la Contribución y tomando como base las cuotas que cada uno paga anualmente, dió el siguiente resultado.

Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de reparto de la Contribución y tomando como base las cuotas que cada uno paga anualmente, dió el siguiente resultado.

### Señores Del Ayuntamiento

Don Felipe Leco Maraver  
" Damian Amitas Rodriguez  
" Jose Hernandez Gallardo  
" Antonio Calatrava Arribas  
" Jose Garcia Arribas  
" Leonardo Calatrava Leco  
" Ramon Vellido Maraver

### Mayores contribuyentes.

Don Pedro Amitas Rodriguez  
" Manuel Amitas Rodriguez

Don Daniel Portales Arribas  
" Jose Dominguez Bomagan  
" Manuel Calatrava Lagares  
" Pedro Leco Martin  
" Yvocevio Portales Arribas  
" Manuel Dominguez Bomagan  
" Daniel Vellido Maraver  
" Jose Dominguez Arribas  
" Geronimo Ramos Vellido  
" Manuel Hernandez Rodriguez  
" Jose Rodriguez Crespo

Francisco Barquero Moreno	Don Juan Ant. Hernandez Sanchez
Junto Martin Trullero	Segundo Moreno Perez
Julian Santana Rodriguez	Natalio Gomez Gallardo
José Garcia Cortijo	Alvaro Calatrava Leco
Lucio Cortes Fournales	Antonio Garcia Cortijo
Ramon Garcia Maraver	Manuel Gordillo Centella
José Castillo Castano	Manuel Rodriguez Crespo
Papal Democal Patano	

Con lo cual se dio por terminado el acto quedando definitivamente formadas dichas listas y acordandose se espongan al publico dichas listas, firmando de la presente los Señores asistentes al acto de que yo el Secretario certifico =

Felipe Lero

José Garcia

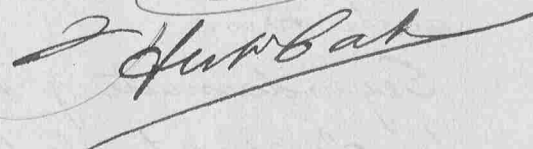
Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

Damian Terrizas

Ramon Yellio





### Sesion ordinaria del dia Tres de Enero de 1915.

Presidente  
Don Felipe Lero Maraver  
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que viene señalado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Lero Maraver y asistencia de los Señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada lectura de la reunion anterior por unanimidad quedó

aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de orden del Señor Presidente de una comunicacion del

Señor Jefe de la Tropa de Reclutamiento de  
 Lafra en que se ordena la incorporación a filas  
 de los reclutas por el cupo de esta villa, la Corpora-  
 ción enterada acordó: Que se nombre Comisiona-  
 do Delegado de este Ayuntamiento al Secretario  
 del mismo Don Antonio Caballero Acuña, para  
 que el día diez de los corrientes entregue para su  
 incorporación a filas a los reclutas pertenecientes de  
 esta villa, asignándole la suma de quince pe-  
 setas para gastos de viaje y estancia en la Ciu-  
 dad de Lafra, autorizando al Señor Alcalde  
 para que jire su importe del Capítulo prime-  
 ro artículo sexto del presupuesto de gastos del  
 año actual.

Quintas: El Ayuntamiento también acordó: Que se forme y se  
 publique el alistamiento general de oneros para el actual  
 año, y se estienda la oportuna acta y se riva al  
 expediente que al efecto se instruya, en cumpli-  
 miento a la vigente Ley.

Junta municipal. Acto seguido se acordó por unanimidad:  
 Que con objeto de proceder a la formación de la nueva  
 Junta de Asociados que en unión del Ayuntamiento  
 han de constituir la Junta municipal en el año ac-  
 tual, se divida en tres secciones que comprendran,  
 la primera tres de los mayores contribuyentes, la se-  
 gunda dos industriales, y la tercera, dos jornale-  
 ros agrícolas, acordándose igualmente se saque certi-  
 ficación de este acuerdo para su exposición al pu-  
 blico, a fin de que antes de que finalice el mes ac-  
 tual, se publique el resultado de la formación  
 de dichas listas y secciones, en cumplimiento de lo  
 que determina el artículo sesenta y siete de la  
 vigente Ley municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se dió por terminado el acto que firmaron

lancher  
 cer  
 lo  
 de  
 ispo  
 dau-  
 dau-  
 man-  
 de que  
 15.  
 die  
 ua-  
 tor  
 ver  
 ales  
 ra-  
 ción  
 do  
 al  
 al



lo señores Concejales asistentes de todo  
ello yo el secretario certifico =

Felipe Leco

José García

Sebastián Calatrava

Antonio Calatrava

Francisco Arribas

Francisco Gillo

[Signature]

Antonio Calatrava

### Sesion extraordinaria del dia nueve de Enero de 1915.

Presidente

D. Felipe Leco Maraver.

Concejales

"

"

"

"

"

"

En la villa de Atalaya a nueve de  
Enero de mil novecientos quince, sien-  
do la hora señalada en la convocatoria,  
y bajo la Presidencia del señor  
Alcalde Don Felipe Leco Maraver, se  
reunieron los señores Concejales asis-  
tentes al margen, que constituyen  
la mayoría de este Ayuntamiento,

quienes enterados del objeto de aquella y de cuanto  
la Ley municipal vigente dispone sobre for-  
mación de secciones en que se ha de dividir  
cada término para la designación por sorteo  
de un número igual de Vocales asociados al de  
Concejales de que se compone el Ayuntamiento  
y que en unión del mismo deben formar la  
Junta municipal encargada de la censura y a-  
probación de los presupuestos, cuentas, establi-  
mientos de arbitrios municipales que autorice las  
Leyes, y de cuantos asuntos se relacionen con la  
Hacienda municipal, despues de estudiar con  
el mayor detenimiento las ventajas e inconven



venientes de todos y cada uno de los medios que la Ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta poblacion, se acordó por unanimidad a propuesta del Señor Presidente, que este término municipal se divida al expresado objeto en tres secciones.

Acto seguido, y preparadas convenientemente por la Secretaría de esta Corporacion, el mismo Señor Presidente dió cuenta de las listas de los vecinos de este término que, reuniendo las condiciones legales sin escepcion alguna de incapacidad o incompatibilidad, les corresponde ingresar en cada una de dichas Secciones, proponiendo a su vez la designacion del numero de vocales asociados que respectivamente deban elegirse en las mismas, atendiendo en un todo a lo dispuesto en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> artículo 66. de la citada Ley municipal, por lo que tambien por unanimidad, se acordó aprobar dicha designacion y que las expresadas listas quedasen unidas a este expediente, publicandose todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados pudiesen producir, en el irremisible plazo de ocho dias, las reclamaciones que entendiendan procedentes. Se levantó la sesion, extendiendose este acta, que leida a los señores Concejales, la aprobaron y ratificaron en su contenido, firmando, ile que yo el Secretario, certifico. =

Felipe Lero

José Garig Leandros Calatrava

Antonio Calatrava

Ramon Vellic

Damian Arribas

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia, Atalaya a diez de Enero de mil novecientos quince.  
Heredamos por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener efecto, por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos.

El Alcalde

Felipe Leo

El Secretario

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia Diecisiete de Enero de 1915.

Presidente.

Don Felipe Leo Maraver  
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Leo Maraver y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada por mi el Secretario de la anterior por unanimidad queda aprobada.

Por la presidencia se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Bolatin oficial de la provincia, acordandore su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que certifico =

Felipe Leo

José Garcia

Juan Carlos Calatrava

Antonio Calatrava

Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Enero de 1915.

Presidente.  
Don Felipe Leco Moraver  
Concejales.

Abierta la convocada para este dia bajo la Pre-  
sidencia del Señor Alcalde Don Felipe Leco  
Moraver, y existiendo de los Señores Concejales  
que suscriben y al margen se expresan  
y dada que fue lectura de la anterior por  
unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Alcalde se expuso a la Cor-  
poracion; que estando proxima la festividad  
de Nuestra Señora de la Candelaria, a cuya

funcion religiosa ante el Ayuntamiento en Corporacion  
como igualmente facilita la cera necesaria, proponia  
a la Corporacion se adquiriese la necesaria si asi lo creia  
oportuno. La Corporacion enterada por unanimidad a-  
cuerda; que por el Señor Alcalde se encargue la cera  
necesaria para dicha festividad, cuyo importe de quin-  
ce pesetas, se autoriza al Señor Alcalde para que jire  
su importe del Capitulo noveno, articulo tercero, del pre-  
supuesto de gastos del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto del que se levanta la presente de todo lo  
cual yo el Secretario certifico =

Felipe Leco José Garcia

Luis Calatrava

Antonio Calatrava

Fernán Arribas

Camón Vellicó

Sup. Caballero

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1915.

Presidente.  
Don Felipe Leco Maraver  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señalados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Leco Maraver y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura por mí el Secretario de la anterior por unanimitad fue aprobada.

Por mí el Secretario de orden del Señor Alcalde se dió cuenta a la Corporación de la Compendencia oficial recibida y ordenes publicadas en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde espuso a la Corporación que en su transcurso en esta con dos meses de licencia por enfermedad el Cabo del Regimiento Yfantaria de la División n.º 2, Fermín Yfantas Portales y siendo el deber de este municipio facilitarle su haber de pan y rancho del mes actual. La Corporación tras una larga y razonada discusión acordaron por unanimidad: Que por el Señor Secretario de los fondos municipales se le suministran al Cabo referido la suma de veinte pesetas y quince centimos importe de su haber de rancho y la de nueve pesetas y treinta centimos, importe del pan según el término medio acordado por la Excm. Diputación provincial, autorizando al Señor Alcalde para que jire su importe del Capítulo noveno artículo doce del presupuesto de gastos del año actual.

Sin dilación fue dada cuenta de haber sido recibido en la Alcaldía aprobado por el Señor Gobernador Civil de esta provincia; el presupuesto



ordinario de mugros y quartos de este Ayuntamiento pa-  
ra el corriente año de mil novecientos quince; y la Corpora-  
cion en su virtud quedó enterada.

Y por ultimo, resultando de las manifestaciones de los Se-  
ñores Concejales, que por estar comprendidos en los arti-  
culos 26 y 27 del Reglamento para la aplicacion de la  
Ley, son incompatibles para actuar en las operaciones  
del Reclutamiento los Concejales Don José María Ori-  
ba y Don José Fernando Gallardo, tambien se acordó  
por unanimidad, dejarse de citar para los sucesivos  
actos del Reemplazo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion de que se levanta la presente acta fir-  
mando los Señores Concejales concurrente de que yo  
el Secretario certifico =

José Lero José García

Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

Damian Arribas

Ramon Vellido

Juan Caballero

Diligencia Acreditamos por la presente, que la sesion or-  
dinaria convocada para este día, no ha podido te-  
ner efecto por falta de numero suficiente de Señores con-  
cejales. A talaya á seis de Febrero de mil novecientos quince.

El Alcalde

El Secretario

José Lero

Juan Caballero

Sesion extraordinaria del dia siete de Febrero 1915

Presidente.

Don Felipe Leo Maraver.

Concejales.

En Alcala a siete de Febrero de mil novecientos quince; Reunidos en la sala Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, componentes la mayoria de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de Campana, que pre-

viene el articulo 68 de la vigente Ley municipal bajo la Presidencia del Alcalde Don Felipe Leo Maraver, quien, abierta que fue la sesion, manifestó que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido este distrito, de los vocales asociados que, en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal hasta su renovacion en el siguiente año. Acto continuo, metido en un globo o saco, por orden respectivo los nombres que figuraban en cada una de las expresadas secciones, y sacandole de aquel tantas bolas o nombres como vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1ª

Don Daniel Portales Amibas. \_\_\_\_\_

„ Alvaro Calatrava Leco. \_\_\_\_\_

„ Manuel Dominguez Barragan. \_\_\_\_\_

Sección 2ª

„ Justo Granados Barrago y don Francisco Borques Moreno.

Sección 3ª

Don Comas Garcia Calatrava y D. Francisco Martini Amibas.

Terminada en esta forma el sorteo, acordó por

ultimo, esta Corporacion que inmediatamente se publique su resultado, hauien dore saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan. Con lo que se levanto la sesion firmando los Señores concunentes que saben de que certifico =

Felipe Leo José Garezá

Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

Damian Arribas

Damian Fellicó

### Sesion ordinaria del dia catorce de Febrero de 1.915.

Presidente.

Don Felipe Leo Maraver.

Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Leo Maraver y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

De orden del Señor Alcalde por mí el Secretario se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y ordenes publicadas por la Superioridad en el Bolitin Oficial de la provincia, acordandore su mas exacto cumplimiento.

Aprovechamientos forestales. Ato seguido, el señor Presidente manifestó a la Corporacion que segun las disposiciones vigentes se hace preciso acordar dentro del mes actual, y con arreglo al artículo ochenta y siete del Reglamento de diecisiete de Mayo, de mil ochocientos setenta y cinco, para la ejecución de la Ley de Montes de veinticuatro del mismo mes del año mil ochocientos sesenta y tres, las montes exactas del valor de los aprovechamientos que se propongan



realizar los Ayuntamientos en los Montes Públicos de  
su pertenencia, durante el año forotal de mil no-  
vecientos catorce, a mil novecientos quince, que em-  
pieza en primero de Octubre proximo. La Corpora-  
cion una vez enterada acuerda por unanimidad  
que no teniendo concedida autorizacion para rotu-  
rar parte alguna de la Dehesa Bolfal, se quede to-  
da ella para apotechamientos, debiendo serlo por  
cuarenta caberas mayores todo el año como Dehesa Ro-  
yal y doscientas cincuenta caberas lanaras en el ro-  
brante desde primero de Enero a treinta y uno de  
Marzo, por el tipo de trescientas pesetas, y acor-  
dándose se saque certificacion de este acuerdo pa-  
ra que se remita al Señor Ingeniero de Montes de  
la provincia a los efectos oportunos.

2091  
Havido habiendo mas asuntos de que tratar se dió  
por terminado el acto del que se levanta lo presen-  
te que firman los Señores concurrenemente de to-  
do ello yo el Secretario, certifico. =

José Luis José García

Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

Damian Arribas

Ramon Bellido

José Calatrava



## Sesion ordinaria del dia veintuno de Febrero de 1915.

Presidente

Concejales.

Abierta la convocada para este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Lozano Illoraven, en el sitio y hora de que vienen señalados, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada lectura por mi el Secretario de la anterior quedó aprobada. A propuesta del Señor Presidente, y debiendo tener lugar el dia ocho de Marzo

proximo el acto de la clasificacion y declaracion de soldados del Reemplazo actual y revision de los tres años anteriores, acordó la Corporacion por unanimidad: Nombrar Callador para que asista a dicho acto a Don Luis Moreno Espinal, a quien consideraran competente para ello, abonandole cinco pesetas, como gratificacion autorizando al Señor Alcalde para que verificado dicho acto, jire su importe del Capitulo primero, articulo sexto, del presupuesto de gastos del año actual.

Quintas. Tambien se hace presente por el Señor Presidente; que estando mandado por la Ley que el acto de clasificacion y declaracion de soldados tenga lugar el dia siete de Marzo proximo, y como a dicho acto tiene que asistir el Medico Titular Don Antolin de la Rosa, el cual no puede estar aqui dicho dia por concurrir con igual objeto, al que se celebre en la villa de Alcañera y La Lapa, se hacia preciso acordar el dia que dicho acto habia de tener lugar en esta villa. La Corporacion una vez enterada de lo manifestado por el Señor Presidente por unanimidad acuerdan, que en vista

de no poder estar el día siete de Marzo próximo en  
esta villa el Médico Citular Don Antolín de la Ro-  
sa y Villares, para venficar el reconocimiento de  
los mosos del actual reemplazo y revisión de los an-  
tenores, se acuerda tenga lugar dicho acto el día  
ocho de dicho mes de Marzo, y hora de las doce,  
comunicando a dicho facultativo este acuerdo,  
a fin de que concurre a dicho acto, en el día  
que se ha acordado, citando igualmente a  
los interesados en dichos Reemplazos Reempla-  
zos como así mismo al Ballador Don Luis  
Moreno Espinal.

Cédulas personales. Sin dilación fue dada cuenta de haber  
sido recibidos en la Alcaldía, aprobado por el  
Señor Administrador de Contribuciones de la pro-  
vincia el Pacho de cédulas personales para  
el corriente año de mil novecientos quince; y la Cor-  
poración en su virtud quedó enterada.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió  
por terminado el acto del que se levanta la  
presente que firman los señores concuerdos de  
que yo el Secretari, certifico =

Felipe Lero

José González

Luis Calatrava

Antonio Calatrava

Damian Arribas

Ramon Vellido

[Signature]

[Signature]

8  
Sesion ordinaria Del Dia veintiocho De Febrero De 1.915.  
Sr. Alcalde Sr. D. F.

Concejales.

Abierta la Convocada para este dia en el  
ritus y hora que vienen señalados. bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Le-  
go Maraver y asistencia de los Señores Con-  
cejales que suscriben y el margen se expre-  
san y dada que fue lectura de la anterior  
por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Secretario de orden del Sr. presidente.

Se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial  
recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en la semana  
anterior acordandose su mas exacto cumplimiento.

Por el Concejales Don Leonardo Calatrava se le hizo presente a la  
Corporacion que en vista de haber ingresado el Remate de las tier-  
ras de la Dehesa Bollal el importe del remate y el del arbitrio de Fe-  
ras y 2.ª medidas el primer trimestre del año actual, se hacia preciso pro-  
pagar al Guarda municipal y alquilar de este Ayuntamiento, el haber  
correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año corriente y al Se-  
cretario de la Corporacion el importe del material suministrado en la ofici-  
na de Secretaria y Alcaldia en el mismo periodo de tiempo.

La Corporacion enterada acordó por unanimidad: Que se le abonase al  
Guarda municipal la suma de setenta y seis pesetas y ab alquilar la de  
cincuenta pesetas importe de sus haberes en los dos meses transcurridos  
y ab Secretario de la Corporacion la de ochenta y tres pesetas y treinta  
y dos centimos, por el material suministrado en las oficinas hasta hoy, au-  
torizando al Sr. alcalde para que jure un importe de sus capitulos y arti-  
culos del presupuesto de gastos del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que  
firmaron los Señores asistentes al acto de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Felipe Lego José Garcia  
Leonardo Calatrava Damian Arribas  
Antonio Calatrava  
Ramón Vellido

# Sesion ordinaria del dia siete de Marzo de 1915.

*Diligencia* Acordamos por la presente que la Sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de un numero suficiente de Señores Concejales.  
Atalaya a cinco de marzo de mil novecientos quince.

El Alcalde  
*Felipe Leo*

El Secretario  
*Juan Calatrava*

# Sesion ordinaria del dia catorce de Marzo de 1915.

Presidente  
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Felipe Leo Maraver y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada, por los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan.  
Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletin Oficial de la provincia desde el dia primero del actual hasta hoy acordandose su mas exacto cumplimiento.

Tambien por el Señor Presidente se hizo pregunta a la Corporacion que se haia preciso nombrar testigos para que comparecan en los expedientes de excepcion que se instruyen a instancia de los mossos del Regimiento del año actual Manuel Hernandez Fernandez y Celestino Bellido Durillo, y los del año de mil novecientos catorce Ramon Garcia Suarez y Enrique Nahans Lamora, acordandose por unanimidad nombrar a don Antonio Hernandez Gallardo y don Manuel Calatrava Lagares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firmaron los Señores concurrentes al acto de todo lo cual y el Secretario certifico:

*Felipe Leo*      *José Garcia*      *Samian Arribar*  
*Juan Calatrava*      *Antonio Calatrava*  
*Ramon Bellido*

*Juan Calatrava*



### Sesion ordinaria del dia 21 de Marzo de mil novecientos quince.

**Diligencia,** Acordamos por la presente que la Sesion ordinaria convocada para el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales.

Catalaya a veintuno de Marzo de mil novecientos quince.

El Alcalde

*Felipe Lero*

El Secretario

*J. M. Catalana*

### Sesion ordinaria del dia veintiocho de Marzo de 1915.

**Presidente.**

**Concejales.**

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen señalados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Lero y asistencia de los Señores Concejales que concurren y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior ó sea la del pasado de Mayo por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el D. O. de la provincia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó el pago a la Diputación provincial del primer trimestre de deudas señalados a este municipio en el año actual. Así mismo se acordó pagar la nomina del primer trimestre a la modica Sr.ña Remedios Patino, cuyo importe es de cuarenta pesetas, autorizando al Sr. Alcalde para que jire su importe de capitulo 9º artículo 13 del presupuesto de gastos del año actual, y una vez jirado, se remita a la Exma. Diputación provincial dicha nomina para su definitiva aprobación y sea compensada a este municipio a cuenta del Contingente provincial señalado a esta Corporación en el año actual.

Combin se dio cuenta de haberse recibido con diligencia de aprobación el reparto de Cuentas del año actual, la Corporación autorizada, acordó señalar para la cobranza del primer trimestre voluntario los dias del primero al cinco de Abril proximo ambos inclusive, cuyo sitio y hora determinará oportunamente el encargado de la recaudación. Así mismo acordó la Corporación que el siguiente periodo voluntario sean los cinco dias siguientes, ó sea

del pie al día del mismo mes de abril, ambos inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores concurrentes de todos los cual por el Secretario, certifica. =

Felipe Leo José García Damian Arrilaga

Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

José Hernandez

Francisco Collado

Diligencia Acordada por la presente que la Sesión ordinaria, correspondiente a este día, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales.

Atacaya a Quatro de Abril de mil novecientos quince.

El Alcalde

El Secretario

Felipe Leo

Antonio Calatrava

### Sesión ordinaria del día once de Abril de 1915.

Presidente  
Don  
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que se tiene señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Leo Calatrava y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fué lectura de la Sesión anterior por unanimidad quedó aprobada. Por la Presidencia se dió cuenta de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose por

mas exacto cumplimiento.

El Señor presidente hizo presente a la Corporación que revocado el día treinta del actual para el acto de revisión de excepciones y exclusiones de los moros de esta villa, perteneciente al censo actual y a los de los tres años anteriores, ante la Comisión Mixta, se haia preciso nombrar un delegado por

aviso a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley.

La Corporación una vez enterada, acuerda por unanimidad: nombra al Señor Alcalde Don Felipe Leo Marava Delegado para que asista al juicio de exenciones en la Capital, facilitando le en cuanto pueda para gastos de viajes, estancia en la Capital y pago de socorros a los moros, así como para el reintegro de la documentación y expedientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores concurrentes al acto de todo lo cual yo el Secretario certifico.

<i>Felipe Leo</i>	<i>José García</i>	<i>Damian Trillas</i>
<i>Leandro Calatrava</i>	<i>Antonio Calatrava</i>	
<i>José Hernandez</i>	<i>Ramon Gillet</i>	
	<i>J. G. Calatrava</i>	

5. Sesión ordinaria del día diez y ocho de Abril de 1815.

Presidente  
D. Felipe Leo Marava  
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Leo Marava, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

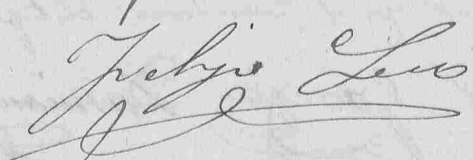
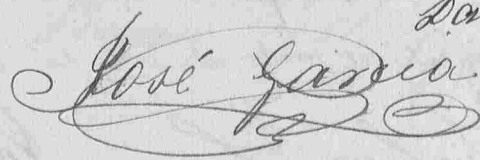
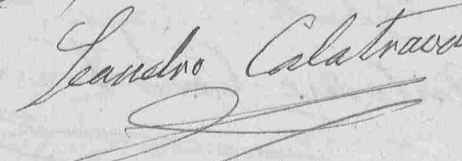
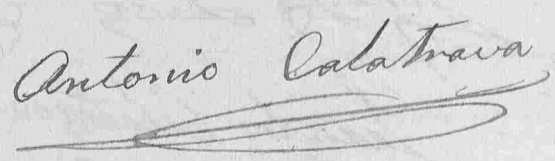
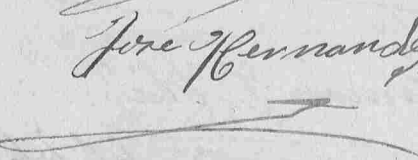
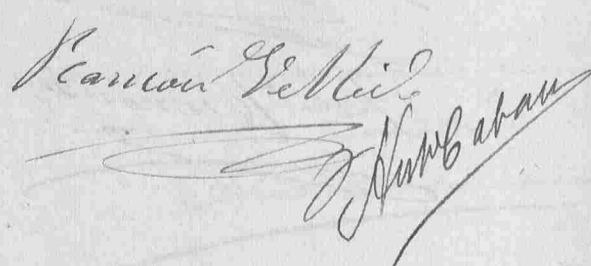
Acto seguido acordó la corporación por unani-



unidad abouor á Sou Francisco Selpado la suma de  
 quince pentas; por el importe de los medicamentos fan-  
 litados á enfermos pobres de esta villa en el comiente an-  
 cuyo importe será girado por el Señor Alcalde-Prudente  
 del Capitulo quinto artículo primero del presupuesto de gastos  
 del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
 terminado el acto del que se levanta la presente que fir-  
 man los Señores concurrentes de que yo el Secretario  
 certifico =

Damián Toribio

Felipe Lees  José Garcia   
 Leandro Calatrava  Antonio Calatrava   
 José Hernandez  Ramón Vellido 

Señor ordinaria del día veintinueve de Abril de mil novecientos quince.

Presidente  
 D. Felipe Lees Maraver  
 Concejales  
 Leandro Calatrava Lees  
 José Hernandez Gallardo  
 Ramón Vellido Maraver  
 Damián Ambrós Rodri que  
 José Garcia Ambrós  
 Antonio Calatrava Omilís

Abierta la convocada para este día en el sitio y  
 hora de que viene designados, bajo la Prudencia del  
 Señor Alcalde D. Felipe Lees Maraver y asistencia  
 de los Señores Concejales que suscriben y al margen se  
 expresan y dada que fue lectura de la anterior  
 por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta á la Co-  
 poracion de la correspondencia oficial recibida y de  
 ordenes publicadas por la Superioridad en el Publico oficio  
 de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la corporacion encargar á Don  
 Maximiliano Calatrava Lees para las reparaciones del  
 que se encuentran en mal estado. A Don Luis  
 Morero Espinal para las obras públicas de aceras  
 y empedrado que se hallan también en mal estado.

11

A Don Severo Ibarrondo Rodriguez, para los caudales de  
Valvedole y de Lofa que hay que reparar por el mal  
estado en que se encuentran.

Tambien acordó la Corporacion dar principio a la recau-  
dacion voluntaria del impuesto de Consumos, correspondien-  
te al trimestre actual y trimestres anteriores que no se  
hayan hecho efectivos a su debido tiempo; señalando los  
dias del uno al dos exclusivos del mes de Marzo proxi-  
mo el primer periodo voluntario y del tres al siete in-  
cluidos el segundo periodo; debiendo pasar a la Agencia  
Ejecutiva los tabores que no se hubieran hecho efecti-  
vo en el plazo referido, para hacerlos con arreglo a Ley  
por la via de apremio ejecutivo; debiendose anunciar al  
publico la cobranza del impuesto por los medios de cos-  
tumbre de esta localidad.

Y por último acordó la Corporacion tambien por  
unanimidad abonar a D. Antonio Caballero Acevedo,  
la suma de veinticinco pesetas, por el importe de los  
gastos en la imprenta por impresos de elecciones  
celebrados en el presente año, como Secretario de la  
Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa  
autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que  
jere su importe del Capitulo primer articulo  
del presupuesto de gastos del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por  
 terminado el acto, del que se levanta la presente  
 que firman los Señores asistentes de que yo el  
 Secretario, certifico =

Felipe Seo *José García*  
 Leandro Calatrava *Antonio Calatrava*  
 José Hernandez *Damian Tribas*  
 Ramon Vellido *Juan Caban*

Señor ordinaria del día dos de Mayo de mil novecientos quince.

Señor Alcalde-Presidente  
 D. Felipe Seo Maraver  
 Concejales  
 " José García Amibos  
 " Leandro Calatrava Seo  
 " Antonio Calatrava Amibos  
 " Daciano Amibos Rodriguez  
 " Ramon Vellido Maraver

Abierta la convocada para este día en el  
 sitio y hora de que viene señalada; bajo la  
 presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Seo Maraver,  
 y asistencia de los Señores Concejales que  
 asistieron y al margen se expusieron y dieron  
 que fue lectura de la anterior por unanimidad  
 que quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la  
 Corporación de la Correspondencia Oficial

bida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el  
 de la provincia acordándose en su más exacto cumplimiento

Acto seguido acordó la Corporación los siguientes  
 H Don Juan Seo Calatrava la suma de cinco pesetas  
 por el arno y limpieza de la Casa Consistorial que está a  
 cargo, autorizando al Señor Alcalde para que pague  
 su importe del capítulo y artículos respectivos y  
 su puesto corriente.

El Sr. Severino Huerfano la suma de setenta y seis pesetas por el importe de su haber en los meses de Mayo y Abril del corriente año, como Guarda Municipal de este Ayuntamiento, autorizando al Sr. Alcalde para que jire su importe del capitulo tercer articulo primero del presupuesto de gastos del corriente año.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario,

Certifico =

Felipe Leo *José Garcia*

Seandro Calatrava *Antonio Calatrava*

*Ramon Arribas*

*Ramon Vellido*

*Juan Calatrava*

Sesion ordinaria del dia veise de Mayo de 1915.

Presidente.

D. Felipe Leo Moraver  
Concejales

Seandro Calatrava Leo

Ramon Vellido Moraver

Ramon Arribas Rodriguez

Antonio Calatrava Arribas

José Garcia Arribas

José Huerfano Gallardo

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Leo Moraver y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y a margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superionidad acordandose su mas exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion, que le habia manifestado el recaudador de consumos, que faltaban que abouar sus cuotas los forasteros de Doufa

Juan Manuel Salguero Carrasco y don Felipe Leon Ro-  
 driguez (Herederos) en cuyos varios recibos de esta  
 Corporacion enterada se cuenta por unanimes dias de com-  
 bras a don Cecilio Carrasco, vecino de Huesca  
 de la Sierra, mayor de edad, soltero, Agente Espe-  
 cial de este Ayuntamiento, para hacer efec-  
 tivo los descubiertos que existan por Censos ha fa-  
 vor de este Ayuntamiento tanto del corriente año, co-  
 mo de años anteriores, e instruya cuantos expedien-  
 tes tengan que seguirse; y a quien se le haia saber  
 su nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio  
 por terminado el acto de que se levanta la presente  
 que firman los Señores asistentes de que yo el Se-  
 cretario, Certifico =

Felipe Leon      José Garcia

Leonardo Calatrava

Antonio Colatrava

José Hernandez

Damian Torribas

Ramon Vellido

Juan Calatrava

Sesión ordinaria del día diez y seis de Mayo de 1795.

Señor Alcalde Presidente.  
 D. Felipe Leon Carrasco  
 Concejales

abierta la convocada para este día en el sitio y  
 hora de que viene señalada; bajo la Presidencia  
 del Señor Alcalde don Felipe Leon Carrasco  
 y asistencia de los Señores Concejales que  
 suscriben y al margen se expresan y dado  
 que fue lectura de la anterior por una-  
 nidad quedó aprobada.

Por mí el Secretario y de orden del  
 Señor Presidente se dio cuenta a la Cor-



poracien de la Compravencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Político Oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta de las cuentas presentadas por Don Senecio Hernandez Rodriguez, como encargado de las obras de reparacion en los Caminos vecinales llamados de Valverde y de Hefra, cuyo importe de cincuenta pesetas acordó la Corporacion por unanimidad, les sean abonadas: autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que fije su importe en el Capitulo quinto de los nextos articulos siguientes del presupuesto de gastos del año actual.

Tambien acorda la Corporacion los siguientes cuentas y que sean fijadas sus importes por el Señor Alcalde de sus Capítulos y articulos respectivos.

A Don Maximiliano Calatrava Lero, cincuenta pesetas que ha importado las obras de reparacion hechas en las Casas Comisionales y blanqueos de la fachada en el presente año.

Al mismo, veinticinco pesetas: que ha importado los jornales y material invertido en las reparaciones de los Puentes y carreteras, como encargado de dichas obras por este Ayuntamiento.

A Don Luis Moreno Espinosa, cien pesetas que han importado los jornales y materiales invertidos en el arreglo de las Calles públicas, y de cuyas obras fue encargado por este Ayuntamiento.

Dada cuenta de varias relaciones de trasmision de



documentos de fincas rústicas y urbanas debidamente  
informadas por la Junta pericial y vistas las pre-  
sentadas por Don Ramón García Maraver, Ra-  
fael Gómez Gallardo, Justo Martín Molero, Ra-  
mon Vellido Maraver, Daniel Vellido Maraver  
y Pedro Amibás Rodríguez, solicitando la variación  
de la Riqueza enclavada a su nombre y que en la  
actualidad lo está a nombre de los contribuyentes,  
que se menciona en la descripción que consta en  
dicha relación, el Ayuntamiento de conformidad  
con el informe de expresada Junta acuerda por unanimidad  
se proceda en su día a rectificar en el  
enclavamiento por medio del oportuno apendice,  
para el próximo año de sus movimientos de in-  
gresos, el alta en la partida que se le figure en-  
clavada al recurrente, incluyendo en el mismo las  
bajas correspondientes a quien se deba, a cuyo efec-  
to se remitirá este expediente a la aprobación  
definitiva del Señor Administrador de Hacienda  
de esta provincia según lo dispuesto por circular de  
18 de Octubre de 1884.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto del que se levanta la presente que  
firman los Señores asistentes de que yo el Secre-  
tario Certifico =

José Luis José García

Juan Carlos Calatrava

Antonio Calatrava

José Hernández

Damian Amibas

Ramon Vellido

J. Humbabau

Lili

genial

Acordamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales de que certificamos.

A talaya a veintitres de Mayo de mil novecientos quince.

El Alcalde *José Leo* El Secretario *José Batallero*

Sesion ordinaria del dia treinta de Mayo de mil novecientos quince.

Presidente

J. Felipe Leo Maraver

Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Leo Maraver y asistencia de los Señores Concejales que comparecieron y al momento se expusieron y leida que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superionidad en el Bo-

letin Oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion por unanimidad hacer los siguientes pagos, y que sean fijados sus importes por el Señor Alcalde-Presidente de sus correspondientes Capítulos y arrendos del presupuesto del presente año.

A Don Antonio Caballero de Cuenca, sus haberes debidos en los meses de Enero a Abril ambos inclusivos del presente año, como Secretario de este Ayuntamiento.

Al mismo, ochenta y tres pesetas treinta y dos centavos por el material que ha suministrado en la oficina de Secretaria y Alcaldia durante los cuatros primeros meses del presente año, como encargado del



mismo.

Al mismo Don Antonio Caballero, treinta y siete pesetas cincuenta centimos, por los gastos que se le han ocasionado en los Repartimientos de la Contribucion territorial del presente año, como Secretario del Ayuntamiento.

Al mismo, once pesetas sesenta y seis centimos, como gratificacion por toda clase de trabajos estatisticos llevados a cabo en los meses de Enero a Abril inclusivos, del presente año, como Secretario del Ayuntamiento.

Al mismo, veinte pesetas, que ha importado el alumbrado facilitado por el mismo durante los meses de Enero a Abril inclusivos últimos en la Comisionarial y Oficina de Secretaria que esta a su cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto al que se levanta la presente que firman los Señores ayuntados de que yo el Secretario, certifico:

Felipe Lero José Garcia

Leandro Calatrava Antonio Calatrava  
José Hernandez Damian Toribio

Damian Vellido J. Humbalero

Diligencia acreditada por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de señores concejales de que certifico =  
Atalaya a seis de Junio de mil novecientos quince =  
el alcalde el secretario

Felipe Lero

J. Humbalero

Dilig

Sesio

J. Felipe  
Co

Diligencia Avocataus por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores conu- gales de que certifiqamos = En Ocalaya a trece de Ju- nio de mil novecientos quince =

El Alcalde  
Felipe Lees

El Secretario  
Juan Caballero

Sesion ordinaria del dia veinte de Junio de mil novecientos quince.

Presidente  
J. Felipe Lees Moraver  
Conu- gales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y ho- ra de que viene consignado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Lees Moraver, y asistenci de los Señores Conu- gales que suscriben y al margen se ex- presan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Cor- poracion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad y de ordenes publicadas por la Superioridad y de ordenes publicadas por la Superioridad acordandose en mal exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la corporacion, abonos a San- tucto Martin Mulero, la suma de veintiocho pesetas ochenta centimos, por el importe de los medicamentos facilitados a enfermos pobres de esta villa en el corriente año, autori- zando al Señor Alcalde para que jira su importe del Capitulo quinto articulo primero del presupuesto de gastos del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanto la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Felipe Lee José Garcia

Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

José Hernandez

Damian Tribas

Ramon Vella

J. Subbarau

Senen ordinaria del dia veintiocho de Junio de 1918.

Presidente

D. Felipe Lee Maraver  
Coahuila

Abierta la convocatoria para este dia en el sitio y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Lee Maraver y asistencia de los Señores Coahuila que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordandose en sus exactos cumplimiento.

Dada cuenta del apendice al aculloramiento de la Contribucion Rerica y Pecunia y del de Urbana de este Terminus Municipal, formado por la Junta Pericial para el año de mil novecientos diecinueve, y en vista de que en su formacion ha tenido en cuenta la Junta las disposiciones que rigen en la materia, por unanimidad acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobacion y que se eleve a la Superioridad.

J-

no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto del que se levanta  
la presente que firman los señores asisten-  
tes de que yo el Secretari, certifico =

<u>Felipe Leo</u>	<u>José Garcia</u>
<u>Seandos Calatrava</u>	<u>Antonio Calatrava</u>
<u>José Hernandez</u>	<u>Fernán Trillas</u>
<u>Ramon Vellido</u>	<u>Juan Caballero</u>

Diligencia) Acordamos por la presente que la sesión ordinaria  
comprendiente a este dia no ha tenido efecto por falta  
de numero suficiente de señores Concejales de  
que certificamos. En Htalaya a cuatro de Ju-  
lio de mil novecientos quince =

El alcalde	El Secretari
<u>Felipe Leo</u>	<u>Juan Caballero</u>

Otra) Por la misma causa que la anterior no ha tenido  
efecto la sesión ordinaria comprendiente a este dia  
de que certificamos. En Atalaya a once de Julio  
de mil novecientos quince =

El alcalde	El Secretari
<u>Felipe Leo</u>	<u>Juan Caballero</u>

Otra) Campese tuvo efecto la sesión ordinaria compren-  
diente a este dia por iguales causas que la ante-  
rior de que certificamos. En Htalaya a diez y  
ocho de Julio de mil novecientos quince =

El alcalde	El Secretari
<u>Seandos Calatrava</u>	<u>Juan Caballero</u>

O-

tra] Acordamos por la presente que tampoco tuvo efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por iguales causas que las anteriores, de que certificamos: dia 29 de Julio de 1715=

El Alcalde

El Secretario

Felipe Leco

Antonio Caballero

Sesion extraordinaria del dia veintinueve de Julio de novecientos quince.

Presidente

Don Felipe Leco Maraver

Concejales

Abeita la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Leco Maraver, y asistencia de los Señores Concejales que concurren y al margen se expresan y cada que fue lectura de la anterior por unanimidad que se aprobada.

Por el Señor presidente se hizo presente a la Corporacion que el objeto de la reunion no era otra que el que se desprende de la cedula de convocatoria, para el nombramiento de un Comisionado de este Ayuntamiento, para que el dia primero de Agosto proximo haga el ingreso en Caja de los moros pertenecientes al recuadro del año actual, el que deberá llevar por duplicado las relaciones que expresa el artículo ciento veinte y cuatro con arreglo al dorciento cinco de la Ley de Declaracion y Recompensas del Ejército vigente, y estar instruido de las obligaciones que el cargo le impone; La Corporacion entendida de lo manifestado por dicha autoridad, por unanimidad acuerda: Que para efectuar el ingreso en caja de los moros del recuadro del año actual se nombre al Secretario de la Corporacion Don Antonio Caballero Alena el cual conase mejor que ningun otro las obligaciones que dicho cargo le impone; asignandole diez y siete peseta cincuenta centavos para gastos de viaje y estancia en la Ciudad de La Pa, las que le seran satisfechas por el Señor Alcalde -

Q

Sesion

Pr  
D. Felipe  
Ca

residente en Capitulo primero artículo sexto del pre-  
sente de quatos aprobados para el presente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto del que se levanta la presente que  
firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario  
artificio = enmendado = Julio = vale.

Felipe Leo José García

Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

José Hernandez

Damian Torribio

Juan Caber

sesion ordinaria del día primero de Agosto de mil novecientos quince.

Presidente.

D. Felipe Leo Maraver  
Conjales

Abierta la convocada para este día en el sitio y  
hora de que viene señalada, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Felipe Leo Maraver y  
asistencia de los Señores Concejales que suscri-  
ben y al margen se expresan y dada que  
fue lectura de la anterior por unanimidad  
quedó aprobada.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corpora-  
cion de la Correspondencia Oficial recibida y de orde-  
n publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de  
la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion abonar al Sepa-  
ritano de los fondos Municipales D. José Hernandez, la  
suma de, once puros, por el importe de dos timbres

Decorative flourish

para el cobro de inscripciones y recien de estas en  
el primer semestre del año actual; autorizando al  
Señor Alcalde Presidente para que pise en el importe  
del Capitulo o sea artículo unico del presupuesto  
de gastos del año actual; por no tener conij-  
nacion en el presupuesto para esta clase de gastos.

Tambien acordó la Corporacion abonar los rigien-  
tes pagos: autorizando al Señor Alcalde para que pise en  
el importe de sus Capitulos y artículos respectivos:

a Juan Suro Calatrava, sus haberes de su cargo  
hasta el treinta y uno de Julio último.

al mismo, cinco perras como sueldo del caso y  
licencia de la Casa Comunal y correspondiente al  
segundo trimestre del corriente año.

a Severino Huesca Rodríguez, sus haberes de  
su cargo hasta el día treinta y uno de Julio último  
como Guarda Municipal de este Ayuntamiento.

a Don Pascual Suro Quiñero, cincuenta pe-  
retas por el importe de su haberes como Agente de  
este Ayuntamiento en la Capital durante el pri-  
mer semestre del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto del que se levanta la pre-  
sente que firman los Señores asistentes de que  
yo el Secretario, certifico =

José Luis José García

Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

Damian Arribas

Francisco Belli

Juan Calatrava

Di-

liquencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales. De Atalaya a ocho de Agosto de mil novecientos quince =

El Alcalde  
Felipe Leco

El Secretario  
Hubo Caballero

Sesion ordinaria del dia quince de Agosto de mil novecientos quince =

Presidente  
D. Felipe Leco Maraver  
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Leco Maraver, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad que dió aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion hacer los siguientes pagos, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que fixe su importe del Capitulo sucesivo articulo <sup>único</sup> del presupuesto de gastos del corriente año:

a Don Juan Arribas Rodriguez, veintidos pesetas con cuenta centimos; por el importe del mandato especial otorgado con uno Regido Sindico de este Ayuntamiento a favor de D. Ramon Duran Bien fuego en veintidos de Agosto de mil novecientos catorce.

Al depositario de los fondos Municipales Don Jose Hermanos Gallardo (marzo) treinta pesetas por cuatro timbres para las facturas del cobro de inscripciones y rellenar de matrices de estas durante el año mil novecientos catorce.

Al mismo, veintiseis pesetas cincuenta y cuatro centimos por intereses de demora en los ingresos en la Diputacion provincial

estas en  
causado el  
impago  
reanudar  
comij  
gatos.  
rigeien  
re en  
y gab  
al caso y  
ante al  
ieros de  
últimos  
tesento.  
enta pe-  
ta de  
el pis-  
e dio  
la pre-  
per

Di-



Se que firman los Señores asis tentes de que yo  
el Secretario Certifico =

Felipe Leo José Gascia

Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

José Hernandez

Damian Arribas

Juan Caballero

Diligencia Hecreditaria por la presente que la senen orclionaria  
congruente a este dia no ha tenido efecto por falta  
de recibos suficientes de Señores Concejales; se que  
certificamos, en Orlaya a cinco de Septiembre  
de mil novecientos quince =

El Alcalde

Felipe Leo

El Secretario

Juan Caballero

Seion ordinaria del dia doce de Septiembre de mil novecientos quince.

Presidente

D. Felipe Leo Maraver  
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el acto  
y hora de que viene designado: bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde D. Felipe Leo Maraver, y asis-  
tencia de los Señores Concejales que suscriben y  
al margen se expresan y dada que fue lu-  
tura de la anterior por unanimidad quedo  
aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Cor-  
poracion de la correspondencia oficial recibida  
y de ordenes publicadas en el Boletín Oficial de la provincia  
acordando en mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la corporacion dar principio  
a la cobranza voluntaria del tercer trimestre del reparto de  
comuneros del año actual los dias quince y diez y seis  
del presente mes como primer periodo voluntario y el

requeciendo jurado voluntario los dias diez y siete al veintuno inclusive tambien del presente, que dando vicario en el primer grado de apremio los que ojeru de hacerlo efectivo en dicho plazos, debiendo haver publico este acuerdo por los medios de costumbre de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Luis José Garcia Ramón Sellid

Leandro Calatrava

Antonio Calatrava

José Hernandez

Damian Arribas

Juan Caballer

Diligencia

Acordamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de jurados comparecidos de que certificamos = Otalaya a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince =

El Alcalde

El Secretario

José Luis

Juan Caballer

Otra

Por la misma causa que la anterior no ha tenido efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy de que certificamos = En Otalaya a veintuno de Septiembre de mil novecientos quince =

El Alcalde

El Secretario

José Luis

Juan Caballer

Otra

Tampoco tuvo efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de jurados comparecidos de que certificamos =

tos Conxales de que outificamos; en Otalaya  
á tres de Octubre de milnovecientos quince =

El Alcalde

Felipe Seo

El Secretario

J. Sub Caballero

Otal

Acordamos por la presente que la sesion ordinaria co-  
rrespondiente al dia de la fecha no ha tenido efecto por  
falta de cuineros suficiente de señores Conxales, de que consti-  
ficamos; en Otalaya á dia de Octubre de milnovecientos quince =

El Alcalde

Felipe Seo

El Secretario

J. Sub Caballero

Otal

Por la misma causa que las anteriores no pudo tener efec-  
to la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha =  
Otalaya á diez y siete de Octubre de milnovecientos quince =

El Alcalde

Felipe Seo

El Secretario

J. Sub Caballero

Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Octubre de milnovecientos quince =

Presidente,

D. Felipe Seo Maraver  
Conxal.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y  
hora de que ocnen designados; bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Felipe Seo Maraver y a-  
sistencia de los Señores Conxales que suscriben y  
al margen se expresan y dada que fue lecta  
de la anterior por unanimidad quedo aprobada

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Presi-  
dente se dio cuenta á la Corporacion de la com-  
pendencia oficial recibida y de ordenes publicadas

por la Superintendencia en el Dto. de Oficio de la provincia a-  
cordandore su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion que du-  
rante el mes de Noviembre proximo se de principio

Sili

Ota

a la recaudacion voluntaria del impuesto de sucesiones del  
año actual y correspondiente al cuarto trimestre, de-  
biendo recaudarse así al vecindario por los medios  
de costumbre de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto del que se levanta la presente que  
firmen los Señores asistentes de que yo el Seceta-  
rio Certifico =

<i>Felipe Leru</i>	<i>José Garcia</i>	<i>Damian Torres</i>
<i>Leandro Calatrava</i>	<i>Antonio Calatrava</i>	
<i>José Hernandez</i>	<i>Juan Caballero</i>	

*Diligencia* Auditar por la presente que la sesión ordinaria  
correspondiente a este día no ha podido tener efecto  
por falta de número suficiente de señores con-  
cejales de que Certificamos, en Atalaya, a veinti-  
ta y uno de de Octubre de mil novecientos quince =

El Alcalde	El Secretario
<i>Felipe Leru</i>	<i>Juan Caballero</i>

*Acta* Por las mismas causas que la anterior no ha podido tener e-  
fecto la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, de  
que certificamos, en Atalaya a siete de Noviembre de mil nove-  
cientos quince =

El Alcalde	El Secretario
<i>Felipe Leru</i>	<i>Juan Caballero</i>

Tras

La sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido llevarse a efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales de que conste; en Atalaya a veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince =

El Alcalde *Felipe Leo* El Secretario *Juan Caballero*

Tras

La sesion ordinaria correspondiente a esta fecha por falta de numero suficiente de señores Concejales, de que conste; en Atalaya a veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince =

El Alcalde *Felipe Leo* El Secretario *Juan Caballero*

Sesion ordinaria del dia veintiocho de Noviembre de mil novecientos quince

Presidente  
D. Felipe Leo Maraver  
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designado; bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Leo Maraver y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletin Oficial de la provincia acordandose en unos exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion abonar a los empleados don Antonio de la Pora, Hermano Hernandez, Juan Diaz y don Antonio Caballero, Medico Titular, Guardia Municipal, Alguacil y Secretario el correspondiente respectivamente, su haberes debidos y de sus emolumentos

De la  
Chal

que se le tengan asignados en el presupuesto autorizando al Señor Alcalde para que jure su importe de los Capitulos y artículos respectivos.

Tambien acordó la Corporación abovar al Depositario de fondos Municipales Don Doni Hernandez Gallardo (mayor) la suma de cuatro pesetas noventa y seis centimos por el pago hecho a la Excmo Diputación por intereses de deuda de los ingresos verificadas en la misma en once de Octubre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto del que se levanta la presente que firmen los Señores asistentes de que uso el Secretario, certifico =

José Lero *Damian Arribas*  
*José Garcia*

Leandro Calatrava *Antonio Calatrava*

*José Hernandez* *José Caballero*

*Diligencia* Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales, de que certificamos, en Atalaya a cinco de Diciembre de mil novecientos quince =

El Alcalde  
*José Lero*

El Secretario  
*José Caballero*

Tambien acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de número de Señores Concejales, en Atalaya doce de Diciembre de mil novecientos quince =

El Alcalde  
*José Lero*

El Secretario  
*José Caballero*

Senou ordinaria del dia dia y nueve de Diciembre de mil novecientos quince =

Presidente  
D. Felipe Leo Maraver.  
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el  
año y hora de que viene susguados; bajo la  
Preidencia del Señor Alcalde Don Felipe Leo  
Maraver y asistencia de los Señores Concejales que  
asistieron y al margen se expusieron y dada que  
fue lectura de la anterior por unanimidad quedo  
aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion  
de la correspondencia oficial recibida y de ordenes  
publicadas por la Superiondad en el Boletín Oficial de la provin-  
cia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la corporacion por unanimi-  
dad, abonar al vecino de esta Recusion Honrada Leo, la  
suma de diez pesetas como gratificacion por haber dado  
cuenta por su propia mano a una Coma, autorizando  
al Señor Alcalde para que jire su importe del capita-  
lo Tenorio artículo quinto del presupuesto de gastos del año  
corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el acto con que se levanta la presente que firmaron los  
Señores asistentes de que yo el secretario certifico =

Felipe Leo José Garcia

Leandro Calatrava Antonio Calatrava

José Ferrnandez Damian Ferreras

Damian Bellis

Don Felipe Leo

el 5

u el  
la  
r Lees  
e que  
a que  
quedo

raisi  
dencel  
rosen

imis  
la  
D  
D  
apnta  
atun

or tor  
u b3



